

## NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

### 1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

a) **El balance presupuestario no presenta Recursos Disponibles Negativos**

### 2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

Durante el periodo reportado no se tuvieron modificaciones al presupuesto aprobado.

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

No aplica

### 3. Pasivo Circulante y no Circulante al 31 de diciembre de 2023 (ESF-12)

| Concepto   | 2024              |
|--|-------------------|
| <b>PASIVO</b>  |                   |
| <b>Pasivo Circulante</b>   |                   |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo  | 461,544.25        |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo                                       | 0.00              |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                  | 0.00              |
| Títulos y Valores a Corto Plazo  | 0.00              |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo  | 0.00              |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00              |
| Provisiones a Corto Plazo  | 0.00              |
| Otros Pasivos a Corto Plazo  | 0.00              |
| <b>Total de Pasivos Circulantes</b>                                      | <b>461,544.25</b> |

### 4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

*No se tienen contratados créditos*

### 5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

*No se tienen contratados créditos*

## **6. Evaluación de Cumplimiento**

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

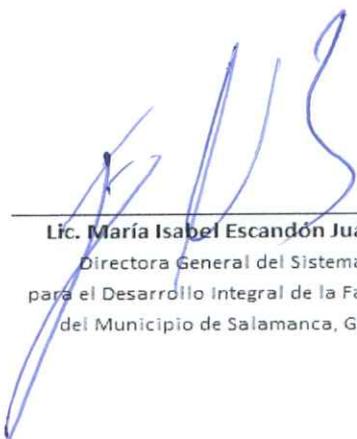
*No aplica*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



---

**C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez**  
Directora Administrativa del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Salamanca, Gto.



---

**Lic. María Isabel Escandón Juárez**  
Directora General del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Salamanca, Gto.